



CORPORACIÓN CULTURAL
MUNICIPAL VALDIVIA

BASES TRIGÉSIMA PRIMERA VERSIÓN CONCURSO LITERARIO FERNANDO SANTIVÁN

I. Antecedentes Generales

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, tiene el agrado de convocar a la Trigésima Primera versión del Concurso Literario “Fernando Santiván”.

Este certamen literario es organizado por la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y lleva su nombre en honor al destacado Premio Nacional de Literatura 1952, Fernando Santiván, quien fuera un destacado escritor y periodista de la literatura chilena.

En consecuencia, la Corporación invita a la comunidad literaria nacional a participar del concurso, presentando un **poemario** inédito de autoría personal, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

II. Requisitos personales

Podrán participar personas chilenas o extranjeras con residencia legal en nuestro país, que tengan cumplidos de 18 años en adelante residentes en cualquier lugar de Valdivia o de Chile, y que no concurra en ellas alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Ser Director/a de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- b) Ser cónyuge, conviviente civil o pariente por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado de alguno de los integrantes del Directorio de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- c) Ser trabajador/a o prestador de servicios a honorarios, de carácter fijo y/o estable de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.

III. Requisitos de los poemas

Los poemas, deberán ser inéditos y de autoría personal. Cada participante solo podrá enviar un poemario, de acuerdo a la siguiente extensión:

Se considerarán como una sola obra los poemarios que contengan entre 5 a 10 poemas.

Todos los poemas deberán ser enviados en fuente Times New Roman, letra 12, con interlineado de 1.5, en un documento en formato word o pdf, firmado con seudónimo. Asimismo, el documento, junto a los datos personales del postulante, deberá ser enviado a través del siguiente formulario <https://forms.gle/cVS5TeefN7bmseCU7>

IV. De las fechas

La presente convocatoria estará abierta **desde el día 13 de septiembre de 2024 hasta las 23:59 del día 13 de octubre de 2024.**

V. De la selección y los premios

La Corporación designará a un jurado que estará conformado por 3 especialistas del área literaria quienes evaluarán la calidad literaria y la originalidad de las obras, a fin de proponer a la Gerencia de la Corporación la selección de las obras ganadoras.

Los premios de la siguiente edición serán los siguientes:

PREMIOS
Primer lugar: \$1.000.000, además de la entrega de un grabado de algún destacado artista valdiviano/a.
Segundo lugar: \$400.000, además de la entrega de un grabado de algún destacado artista valdiviano/a.
Seis menciones honrosas: \$100.000, además de la entrega de un grabado de algún destacado artista valdiviano/a.

Las decisiones del jurado serán inapelables y quedarán consignadas en un acta de acceso público.

Todos los poemarios finalistas, sea que obtengan premio o mención honrosa, formarán parte de la edición, impresión y publicación del libro con las obras ganadoras, el cual será distribuido de forma gratuita, en forma digital o en soporte físico. Además, a cada finalista se le entregarán 5 copias de la publicación.

VI. Consideraciones finales

La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial, a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos

señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. En este sentido, los concursantes finalistas ceden los derechos de autor de su poemario a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia para uso exclusivo de la publicación. El resto de los poemas enviados en el marco de este certamen serán borrados y leídos únicamente por el jurado.

El autor participante garantiza a la organización del concurso la autoría, originalidad y propiedad de los derechos de autor sobre la obra y se obliga a las responsabilidades legales que le correspondan, liberando a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia de cualquier responsabilidad que emane de la obra, y de cualquier reclamación que terceras personas pudieran hacer respecto a ella. Asimismo el autor se obliga a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales, que pueda sufrir la organización por dicha causa. En caso de plagio, el autor postulante será el único responsable ante el autor plagiado.

La Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Valdivia se reserva el derecho de poder cambiar, modificar o editar los poemas seleccionados. De la misma manera, podrá modificar las bases avisando previamente a través de todas sus plataformas.